

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.374

Miércoles 12 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2199555

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 2.123 EXENTA, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 2.123, del 05.10.2022, del Gobierno Regional de la Araucanía, 1.- Que, mediante Ingreso E-9299, de fecha 26.09.2022, de la empresa Constructora Socem Ltda., sobre la solicitud de suspensión en corte en media calzada de tránsito, en las calles Av. Colo-Colo entre Bernardo O'Higgins y Sebastián Engler y Camino Internacional entre Adolfo Kachele y Rotonda Oriente, en la Comuna de Pucón, en el marco de trabajos de "Construcción de pavimentos participativos, 31° proceso". 2.- El informe, fechado en el mes de septiembre de 2022, emitido por el Director de Tránsito de la Municipalidad de Pucón, que aprueba croquis de señalización de trabajos en vía pública. 3.- El oficio N° 25758/2022 de 05.10.2022, de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Araucanía que remite informe técnico para las calles que indica, al Gobierno Regional de la Araucanía. 4.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese, los días 14 de octubre de 2022 hasta el día 30 de diciembre de 2022, en horario de 08:00 a 18:00 horas, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados y, de acuerdo a lo establecido por el Municipio de Pucón, y por los antecedentes revisados por este Gobierno Regional, autorízase el corte de media calzada, en las calles Av. Colo-Colo entre Bernardo O'Higgins y Sebastián Engler y Camino Internacional entre Adolfo Kachele y Rotonda Oriente, en la Comuna de Pucón, en el marco de los trabajos de ejecución de la Obra "Construcción de pavimentos participativos, 31° proceso".

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden del Sr. Gobernador Regional, Luis Loyola González, Jefe División Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional de la Araucanía.

CVE 2199555

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.